INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
En Busca de la Excelencia Educativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

La Rectora y Secretaria de la Institución Educativa San José, establecimiento oficial aprobado por Res. 008580 de 1993, aprueba de 6° a 11° de bto. Comercial por los años 93 al 97. Res. 16083 de 2002, Res. 461 del 25 de febrero de 2009, las cuales autorizan impartir educación formal en los niveles preescolar a noveno y el nivel de educación media académica y media técnica, especialidad en comercio.

NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083

En atención a que **VÀRGAS ESCOBAR LINA MARCELA,** identificada con T.I. N° 97030710715 de ITAGUI (ANTIOQUIA), cursó y aprobó los estudios correspondientes a la educación media y de conformidad con lo dispuesto en la ley 115, el decreto nacional 1860 de 1994, decreto 1290 de 2009 y los planes, programas y requisitos establecidos en el proyecto Educativo Institucional, le expide el título de:

Bachiller Técnico Comercial

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales 1981 y 921 de mayo 6 de 1994, en el Libro de Actas de Graduación N° 05, Acta de Graduación N° 017. Folio N° 0130, Número de Orden N° 056, del 21 Noviembre 2014.

Según Decreto Nacional 921 de Mayo 6 de 1994, Articulo 2° "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente institución Educativa.

Para constancia se firma en Itagüí, a los 21 días del mes de noviembre de 2014.

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS
C.C. 42.882.268 de Envigado. Antioquia
Rectora

LEIDY MARÍA BUSTAMANTE ACOSTA
C.C. 32.353.262 de Itagüí. Antioquia
Secretaria